

Jaime

Transmisión de
suscripción
11/07/2016

QUITO
ALCALDÍA

Quito, 15 JUL. 2016

Oficio No. SPA-MEP- 00747-OB

Señorita
María Elisa Holmes Roldós
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

2016-0747-OB

Ref. Trámite No. 2016-050055

De mi consideración:

En atención a su oficio No. SG 0646 de marzo 21 de 2016, mediante el cual pone en conocimiento del Doctor Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano, la resolución acordada por la Comisión de Comercialización en su sesión ordinaria del lunes 14 de marzo del año que decurre, sobre el informe respecto al cobro por concepto de ocupación de espacio público en las ferias municipales del Distrito Metropolitano, se remitió a la Administración General del Municipio para que emita sus comentarios y sugerencias, mismas que constan en el oficio No. 01127, suscrito por el Economista Miguel Dávila Castillo, Administrador General, cuyo contenido agradeceré corra traslado a la Comisión en referencia.

Por su gentil y favorable atención, reitero a usted mi sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

María Eugenia Pesántez
Secretaria Particular
Despacho Alcaldía
/mep
PS

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS HORA: 5h40
QUITO ALCALDÍA	18 JUL 2016 FIRMA DEL SEÑOR: uH [Signature] ALCALDÍA NÚMERO DE HOJA: -2h-

Adjunto: lo indicado

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECIBIDO: [Signature]
	FECHA: 22-07-2016
	HORA: 12:35
	FIRMA: [Signature]



MARIA EGUNENIA PESANTEZ

Impreso por Maria Soledad Guerrero Benavides[...]

Ticket Imprimir

Estado: abierto	Antoridad: 9743
Prioridad: 3 normal	Creado: 04/04/2016 - 14:13:48
Categoría: ALCALDÍA METROPOLITANA Despacho de Alcaldía	Tiempo contabilizado: 0
Bloquear: bloqueado	Pendiente hasta: -
Identificación de clientes: maria.guerrero@quito.gob.ec	
Propietario: mpezantes (María Eugenia Pezantes de Janon)	

Información del cliente

Nombre: MARIA SOLEDAD GUERRERO
Apellido: GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDÍA
Nombre de usuario: maria.guerrero@quito.gob.ec
Correo: maria.guerrero@quito.gob.ec

Obs:

*Informar a Comisión de
 Convalidación
 8.07.2016*

Articles

1

De: "MARIA SOLEDAD GUERRERO GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDÍA" <maria.guerrero@quito.gob.ec>
Para: ADMINISTRACION GENERAL
Asunto: MARIA EGUNENIA PESANTEZ
Creado: 04/04/2016 - 14:13:49 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto: SG 0646 SUMILLADO.pdf (132.9 KBytes)

REMITE OFICIO RELACIONADO A LA RESOLUCION SG 0646

2

De: Oswaldo Casildo Tirado Saa <oswaldo.tirado@quito.gob.ec>
Para: Miguel Davila Castillo <miguel.davila@quito.gob.ec>
Asunto: OF 170 04-04-2016 Ref Resolución N0 SG 0646 REMITE OFICIO RELACIONADO A LA RESOLUCION SG 0646 (ADJUNTA)
Creado: 05/04/2016 - 08:33:35 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto: OF 170 04-04-2016 Ref Resolución N0 SG 0646 REMITE OFICIO RELACIONADO A LA RESOLUCION SG 0646 (ADJUNTA) .pdf (217.8 KBytes)

OF 170 04-04-2016 Ref Resolución N0 SG 0646 REMITE OFICIO RELACIONADO A LA RESOLUCION SG 0646 (ADJUNTA)

3

De: Oswaldo Casildo Tirado Saa <oswaldo.tirado@quito.gob.ec>
Para: Miguel Davila Castillo <miguel.davila@quito.gob.ec>
Asunto: OF 1730 04-04-2016 Ref Resolución N0 SG 0646 REMITE OFICIO RELACIONADO A LA RESOLUCION SG 0646 (ADJUNTA)
Creado: 05/04/2016 - 08:36:33 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto: OF 1730 04-04-2016 Ref Resolución N0 SG 0646 REMITE OFICIO RELACIONADO A LA RESOLUCION SG 0646 (ADJUNTA) .pdf (217.8 KBytes)

OF 1730 04-04-2016 Ref Resolución N0 SG 0646 REMITE OFICIO RELACIONADO A LA RESOLUCION SG 0646 (ADJUNTA)
 NOTA EL OFICIO ES 1730 SE HACE LA CORRECCIÓN

4

De: Miguel Davila Castillo <miguel.davila@quito.gob.ec>
Para: Angie Montenegro Pozo <angie.montenegro@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 07/04/2016 - 16:00:11 por agente
Tipo: nota-interna

ANGIE MONTENEGRO VERIFICAR Y PROCEDER CON TRAMITE PERTINENTE

5

20

MARIA EGUNENIA PESANTEZ

impreso por Maria Soledad Guerrero Benavides[...]

De: Angie Montenegro Pozo <angie.montenegro@quito.gob.ec>
Para: Rosa Guadalupe Baez <rosa.baez@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 07/07/2016 - 14:55:07 por agente
Tipo: nota-interna

Rosita por favor despachar

6

De: Rosa Guadalupe Baez <rosa.baez@quito.gob.ec>
Para: María Eugenia Pezantes de Janon <maria.pezantes@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 07/07/2016 - 15:49:02 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto: OFIC. 1127 07-07-16 SECRETARIA PARTICULAR DE ALCALDIA.pdf (302.8 KBytes)

OFICIO 1127 07-07-16 SECRETARIA PARTICULAR DESPACHO DE ALCALDIA

Oficio No.
Quito

01127

7 JUL 2016

Doctora

María Eugenia Pesántez

SECRETARIA PARTICULAR DEL DESPACHO DE ALCALDIA

Presente.-

De mi consideración:

En atención a su oficio No. SPA-MEP-01730, mediante el cual solicita a esta Administración General elabore un proyecto de Resolución que establezca el cobro de regalías por concepto de ocupación de espacio público temporal y exclusivo con fines privados, debo manifestar lo siguiente:

Mediante Resoluciones de Alcaldía No. A0001 y A 0001 A de 14 de enero y 21 de febrero del 2014, respectivamente, se establecen los mecanismos de cobro de regalías por la ocupación temporal del espacio público con fines privados.

Es así que el artículo 1 reformado, establece:

“Delegar a los/las Administraciones Zonales del Municipio el Distrito Metropolitano de Quito la atribución para, previa verificación del cumplimiento de requisitos y reglas técnicas, otorgar autorizaciones y suscribir convenios para la utilización temporal y exclusiva de bienes publicos de uso público, en espacio físico aéreo, superficie y subsuelo.

Estas autorizaciones y convenios serán aplicables ara los siguientes fines:

b) Ocupación de segmentos de plazas y parques con eventos promocionales de productos comerciales....”

Así mismo, el artículo 2 de la misma disposición determina:

“En los casos en que la utilización temporal y exclusiva de bienes de dominio y usos publicos, en espacio físico aéreo, superficie y subsuelo sea para otros fines privados, distintos de los señalados en el artículo precedente, se delega a la Secretaria de Territorio, Habitat y Vivienda el otorgamiento de la autorizacion y suscripcion de convenios.”

1

Uno

En estos casos la Secretaria debera contar previamente con informes preceptivos y obligatorios de las unidades tecnicas competentes, que justifique la **forma motivada la necesidad de tal utilizacion por circunstancias tecnicas o de orden publico o social...**”

(Los énfasis me corresponden)

Por otra parte, mediante Resolución No. A 012 de A 012 de 11 de mayo del 2016, el Alcalde Metropolitano delegó al Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda el ejercicio de la facultad de regular la gestión del espacio público, la expedición y elaboración de instrucciones administrativas, reglas técnicas para la gestión del espacio público y sus procedimientos, permitiéndole en ese sentido emitir las reglas técnicas para el aprovechamiento del espacio público con fines privados como el caso que nos ocupa.

En este contexto, esta Administración General considera improcedente la emisión de un proyecto de resolución para el establecimiento de regalías por concepto de ocupación temporal del espacio público con fines privados, toda vez que ya existe normativa vigente que prevee el cobro de regalías y el mecanismo de autorización para este tipo de ocupación.

Sin embargo, en el caso de requerirse la emisión de una resolución que prevea cambios en las fórmulas para el establecimiento de las regalías, se deberá considerar la normativa citada y desarrollarse la respectiva reforma en conjunto con las áreas técnicas intervinientes.

Salvo su mejor criterio, se recomienda la reconsideración de los criterios emitidos, en aplicación a la normativa vigente.

Atentamente,



Miguel Dávila Castillo
ADMINISTRADOR GENERAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Elaborado por:	SVasco	2
Revisado por:	SRon	
Ticket:	2016-050055	